



## **COMUNICADO ESPECIAL No° 073 FINALIZACIÓN DEL OFICIAL DEL FENÓMENO DE EL NIÑO**

Según el análisis realizado por la NOAA, durante el trimestre anterior (abril-mayo-junio), las condiciones de interacción océano-atmósfera se encuentran en una fase neutral. Esto indica que el fenómeno de El Niño no está presente, habiendo finalizado su impacto durante el trimestre centrado en abril de este año.

Además, las predicciones sugieren que esta fase neutral del ENSO (El Niño-Oscilación del Sur) persistirá hasta el trimestre junio-julio-agosto. Como resultado, se espera que las condiciones climáticas en el país estén dominadas principalmente por el ciclo estacional propio de la mitad del año, así como por otras oscilaciones de mayor frecuencia, como la oscilación Madden-Julian y ondas ecuatoriales.

De acuerdo a lo anterior, las predicciones actualizadas elaboradas por el Ideam estiman que, para el resto del mes de julio, las precipitaciones estarán por debajo de los niveles normales en gran parte de las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Orinoquía. Sin embargo, se anticipa que las condiciones en la Amazonía se mantendrán cercanas a los promedios históricos.

Por otro lado, tanto los modelos internacionales como los del Ideam prevén para agosto precipitaciones por encima de lo normal en gran parte de las regiones Caribe y Andina, mientras que se anticipa que en septiembre las precipitaciones estarán por debajo de lo habitual en la mayor parte del país.

A largo plazo, se proyecta el inicio del fenómeno La Niña entre los trimestres agosto-septiembre-octubre y septiembre-octubre-noviembre, con una probabilidad de ocurrencia del 70%. Este fenómeno podría extenderse hasta el primer trimestre de 2025 (enero-febrero-marzo), con una intensidad estimada como débil. No obstante, se prevé que las precipitaciones superen lo normal en las regiones Caribe y Andina durante octubre, y que esta condición se extienda a la Orinoquía y la región Pacífica durante los meses de noviembre, diciembre e incluso enero de 2025.